



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



En la Villa de Las Vigas de Ramírez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las Quince horas del día Catorce de Septiembre del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildo, para celebrar la Vigésima Séptima sesión extraordinaria de Cabildo, sito en la Avenida Hidalgo número Cuatro de este Municipio, en primer término, el Médico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal Constitucional; así como la Profesora Bertha Margarita Espinoza Córdova, en su carácter de Sindica. C. José Lucio Domínguez Landa, Regidor Único.

PRESIDENTE: De conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29 y 30, 36 fracción I 37 y 38 de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildo para celebrar la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo.

PRESIDENTE: Señor secretario proceda a pasar lista de asistencia.

SECRETARIO: Procedo a pasar lista de asistencia, Presidente Municipal Médico José de Jesús Landa Hernández, Sindico Maestra Bertha Margarita Espinoza Córdova, Regidor Único José Lucio Domínguez Landa, le informo señor presidente que están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, en consecuencia, existe Quorum Legal.

PRESIDENTE: están presentes tres de los tres integrantes del cabildo municipal, por lo tanto se declaran válidos y obligatorios los acuerdos que se tomen esta sesión de cabildo señor secretario proceda a dar lectura del orden del día.

SECRETARIO: Procedo a dar lectura al siguiente orden del día, el orden del día es, lista de asistencia y declaración de quorum legal, lectura y, en su caso aprobación del orden del día; Aprobación de las tasas y tarifas de este ayuntamiento para el proyecto de la ley de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, Análisis y en su caso, aprobación del proyecto de ley de ingresos para el municipio de Las Vigas de Ramírez Veracruz, por un monto de hasta \$ 68, 920, 198.13 (sesenta y ocho millones novecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al ejercicio fiscal 2023, Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Las Vigas de Ramírez Veracruz, por un monto de hasta \$ 68, 920, 198.13 (sesenta y ocho millones novecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y plantilla de personal y cierre de la sesión.

PRESIDENTE: señor secretario ponga a consideración de los presentes el orden del día para de forma económica manifiesten el sentido de su voto.

SECRETARIO: - está a consideración de los presentes el orden del día. Los que estén por la afirmativa favor de levantar su mano, gracias.

SECRETARIO: señor presidente, existen tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, la propuesta es aprobada por unanimidad de los señores que conforman el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz, cumplesé.

PRESIDENTE: Gracias, al existir tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.

Bertha Margarita Espinoza Córdova
Lucio Domínguez Landa



H. Ayuntamiento Constitucional

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



0001



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



abstención, se aprueba, por unanimidad de los ediles que conforman el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz, en todos y cada uno de los puntos, en términos del orden del día previstos, de la presente sesión, el cual ha quedado asentado anteriormente, cúmplase-----

H. Ayuntamiento
Constitucional

PRESIDENCIA

PRESIDENTE: en virtud de que los puntos 1, y 2 del orden del día fueron desahogados al inicio de la presente sesión, para darle legalidad a la misma, señor secretario de lectura al siguiente punto. -----

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

SECRETARIO: - Aprobación de las tasas y tarifas de este ayuntamiento para el proyecto de la ley de ingresos correspondiente al ejercicio fiscal 2023.-----

TESORERO: Honorable cabildo les informo que las tasas y tarifas de este H. Ayuntamiento para el ejercicio fiscal 2023 no sufrieron cambio alguno respecto al ejercicio fiscal 2022, Por lo que no hay ninguna modificación-----

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto: Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. --

PRESIDENTE: a favor-----

SECRETARIO: Síndico Maestra Bertha Margarita Córdova Espinoza. -----

SINDICO: En Contra. -----

SECRETARIO: Regidor Único José Lucio Domínguez Landa. -----

REGIDOR: En Contra. -----

SECRETARIO: Existe Un voto a favor, Dos votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, la propuesta No es Aprobada Por la Mayoría de los ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz. -----

PRESIDENTE: Acuerdo Punto Numero 3.- VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL C

UDADANO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL DECLARA: CON APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 546 (CINCUENTA Y SEIS) PUBLICADO EL 15 (QUINCE) DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE) EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS)

ORDINARIA, ÓRGANO INFORMATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, AL EXISTIR UN VOTO A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, NO SE APRUEBA POR MAYORÍA, LA PROPUESTA DE CAUSALES DE

REVISIÓN AL FISCO MUNICIPAL DE TASAS Y TARIFAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), LAS CUALES QUEDAN DE LA MANERA SIGUIENTE: EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 28, 35 FRACCIÓN IX, 94, 102, FRACCIÓN VII, 104 Y TODOS LOS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA SU CONOCIMIENTO, EFECTOS Y DETERMINACIONES LEGALES PROCEDENTES. -CÚMPLASE. -----

Bertha Margarita Córdova Espinoza
Síndico
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

REGIDORIA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

0002



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de ley de ingresos para el municipio de Las Vigas de Ramírez Veracruz, por un monto de hasta \$ 68, 920, 198.13 (sesenta y ocho millones novecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos 13/100 m.p.) correspondiente al ejercicio fiscal 2023. -----

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025

SINDICO: Para el caso de obra pública otra de las propuestas pueden ser: Señalamientos viales en toda la cabecera municipal, pintura de guarniciones, así como el sentido de las calles, organizar y regular la vialidad, de no tener aceptación las opiniones derivado del análisis al presupuesto de egresos y plantilla de personal, se procede a votar en contra o en dado momento bajo protesta, esto con fundamento en los artículos 37 y 104 de la ley orgánica del municipio libre; Por otro lado en el día 9 que tuve disponible para revisar el presupuesto encontré algunas partidas en el presupuesto de egresos que son muy elevadas en gastos mismas que a continuación menciono: Materiales, útiles y equipos menores de oficina \$ 325,000.00, Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías \$ 150, 000,00, Material de limpieza \$ 120,000.00, Productos alimenticios para personas \$ 309,000.00, Materiales eléctrico y electrónico \$ 1, 066,00.00, Medicinas y productos farmacéuticos \$ 970,000.00, Combustibles, lubricantes y aditivos \$ 1, 260,000.00, Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos \$528, 000.00, Refacciones y acciones menores de edificios \$ 210,000.00, Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 36,000.00, Servicios legales de contabilidad, auditoria y relacionados \$ 810,000.00, Servicios de diseño, arquitectura e ingeniería \$ 350,000.00, Servicios Profesionales, Científicos y técnicos integrales \$ 280,000.00, Avalúo de bienes inmuebles \$ 150,000.00, Maniobras \$100,000.00, Difusión por radio, televisión y otros medios \$294,000.00, Fiestas Cívicas y festividades \$1,800,000.00, Otros Servicios Generales \$ 516,000.00, Computo \$ 640,000.00, Vehículos Terrestres para servicios administrativos \$762, Maquinaria otros equipos y herramientas \$ 800,000.00, Estudios y proyectos en el rubro de obras \$ 700,000.00, En relación al punto número tres en el caso de la plantilla de personal se encuentran algunas inconsistencias en los sueldos de algunas personas sin tener relación con el ajuste anterior a sueldos y sin tener tabuladores que se ocupan para la asignación de sueldos mi más inconsistencias que detallo a continuación: Bertha Margarita Espinoza Córdova \$ 26,490.61, Bernardino Santiago Hernández \$5,552.55, José Lucio Domínguez Landa \$ 25, 347.75, Luis Conrad Moncada Alejo \$ 25, 490.61, Jorge Alberto Guzmán Cruz \$18, 419.06, Manuel Ramírez Vázquez, Massiel Cabañas Medina \$ 5,674.38, José Alberto Aldo Ríos González \$ 17, 634.54, Carlos Vázquez Espinosa \$ 21, 204.90, Raúl Fernández Cruz \$ 18,419.06, Reyna Escobedo Díaz \$ 14, 496.46, Nancy Herrera Soriano \$ 11, 889.46, no son congruentes con los sueldos entre unos y otros aun en relación con la importancia del puesto y cargo así como la responsabilidad, esto sin tomar en cuenta que

Bertha Margarita Espinoza Córdova

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

SECRETARÍA
Las Vigas de Ramirez, Ver.
2022-2025



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



no todos fueron sujetos al ajuste anterior de sueldos por lo que solicito las nóminas de todos y cada uno desde el mes de enero a la fecha para validar las variantes que han sufrido los aumentos y disminuciones de sueldos, en el pequeño análisis a lo expuesto estas puntualizaciones son motivos para votar en contra en razón de la falta de participación de los ediles en los proyectos egresos y plantilla de personal toda vez que no son tomadas en cuenta las puntualizaciones, como propuesta seria que se regresen los sueldos y reducir las partidas elevadas sin objeto de beneficio para nadie y únicamente resaltando los beneficios personales y muy marcados hacia algunos empleados. -----
REGIDOR: Hay situaciones que faltan por analizar, sobre todo por los auxiliares que nos subió el tesorero. -----

SECRETARIO: Se le cede el uso de la voz al Licenciado Carlos Vázquez Espinosa, Tesorero Municipal, para exponer el Proyecto de Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y Plantilla de Personal para el ejercicio presupuestal 2023.-----

TESORERO: En cumplimiento a lo señalado en artículos 106 de la ley Orgánica del Municipio Libre y 307 y 308 del Código Hacendario Municipal, referente a analizar e integrar los proyectos ingresos y de egresos para el próximo ejercicio fiscal, se efectuó la reunión de trabajo con 9 de septiembre del año en curso para exponer ante los Ediles del Ayuntamiento los proyectos correspondientes. En dicha reunión de trabajo se presentaron las proyecciones de recursos a ingresar, así como los conceptos de gastos en el que se propone aplicar los recursos. De tal forma, se puso a consideración de los Ediles, para que previo análisis se procediera a emitir sus comentarios, o en su caso la aprobación de dichas Propuestas; Respecto a las partidas del gasto señaladas como "muy elevadas" para el ejercicio fiscal 2023, me permito señalar que de conformidad a los artículos 106 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 308 del Código Hacendario Municipal, lo que se está presentando es un Proyecto de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, permitiéndome hacer presente que es una PROPUESTA para el ejercicio 2023 y que se elabora con los registros contables históricos de los meses de septiembre a diciembre 2021 y de enero a agosto del año 2022, y que en ese tenor se presentará ante el H. Congreso del Estado para su análisis y en su caso aprobación. Por lo que en el mes de enero del ejercicio 2023, una vez publicada la Ley de Ingresos para el año en comento, mediante la Gaceta Oficial del Estado, este Ayuntamiento a través de su órgano cabildo, tiene la obligación de llevar a cabo nuevamente su análisis, aplicando los ajustes correspondientes y proceder a autorizar el gasto conforme a la Ley de Ingresos autorizada; En ese orden de ideas en consideración a lo señalado por la Síndica del Ayuntamiento, se procedió a realizar los siguientes ajustes a las partidas del gasto, aun cuando estas podrán ser ajustadas nuevamente en el mes de enero del próximo año conforme a la Ley de Ingresos autorizada, los recursos del ramo 28 (Participaciones Federales) y del ramo 33 (FISMDF y FORTAMUNDF) que se autoricen y a los proyectos que se pretendan emprender durante el ejercicio 2023.-----

Concepto de Partida	Monto
Materiales y Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$ 218,000.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías	\$ 118,000.00

Bertha Margarita Pineda Córdova

H. Ayuntamiento
Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

0004



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Concepto de Partida	Monto	H. Ayuntamiento Constitucional
Material de Limpieza	\$ 120,000.00	PRESIDENCIA
Productos Alimenticios para Personas	\$ 120,000.00	
Material Eléctrico y Electrónico	\$ 746,000.00	
Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$ 400,000.00	
Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 760,000.00	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 160,000.00	
Reparaciones y accesorios menores de edificios	\$ 80,000.00	
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 36,000.00	
Servicios Legales de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$ 0.00	
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería	\$ 0.00	
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$ 180,000.00	Las Vigas de Ramírez, Ver. 2022-2025
Avalúo de bienes inmuebles	\$ 100,000.00	
Fletes y Maniobras	\$ 0.00	
Difusión por Radio, Televisión y Otros medios	\$ 90,000.00	
Actividades cívicas y festividades	\$ 800,000.00	
Otros servicios generales	\$ 200,000.00	
Equipo de Computo	\$ 0.00	
Vehículos Terrestres para Servicios Administrativos	\$ 270,000.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ 0.00	
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	\$ 0.00	

Por cuanto hace al cuestionamiento de la Plantilla de Nómina, en la que señala "inconsistencias en sueldos", principalmente de algunas personas, me permito señalar amablemente que los cargos ostentan los servidores públicos mencionados, son parte del Organigrama autorizado por el H. Ayuntamiento, por lo que realizo las siguientes precisiones: En sesión de Cabildo número 06, de fecha 4 de febrero de 2022, se aprobó la modificación al presupuesto 2022, en el que se incluyó el formato "ANALÍTICO DE DIETAS, PLAZAS Y PUESTOS 2022", en el que se advierte el siguiente tabulador de los cargos que hace mención: -----

Plaza/Puesto	Remuneración mensual	
	De	Hasta
Sindicatura	\$ 25,000.00	\$ 53,121.96
Regiduría	\$ 22,000.00	\$ 51,075.96
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 21,000.00	\$ 41,277.96
Contralor	\$ 21,000.00	\$ 41,277.96
Director de Área *	\$ 14,000.00	\$ 35,376.96
Director de Obras Públicas	\$ 21,000.00	\$ 41,277.96
Tesorero	\$ 21,000.00	\$ 41,277.96
Subdirector de Área **	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00
Jefe de Departamento ***	\$ 9,000.00	\$ 28,126.96

Nota: * Incluye la Dirección de Administración, Dirección de Ingresos, Dirección de Egresos. Incluye la Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes. Incluye la Unidad de Transparencia y Departamento de Catastro

H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ
2022-2025

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

0005



**VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022**



En consecuencia, de lo anterior, estas fueron las adecuaciones presupuestales durante el presente ejercicio, en congruencia con el nivel de responsabilidad:

**H. Ayuntamiento
Constitucional**

Plaza/Puesto	Remuneración neta mensual	
	Antes	Actualmente
Sindicatura	\$ 83,121.98	\$ 41,400.00
Regiduría	\$ 81,073.00	\$ 51,800.00
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 51,276.00	\$ 40,000.00
Contralor	\$ 40,000.00	\$ 30,000.00
Director de Área		
Dirección de Ingresos	\$ 45,000.00	\$ 24,000.00
Dirección de Egresos	\$ 45,000.00	\$ 30,000.00
Dirección de Administración	\$ 24,000.00	\$ 20,000.00
Director de Obras Públicas	\$ 36,000.00	\$ 28,000.00
Tesorero	\$ 53,300.00	\$ 27,000.00
Subdirector de Área		
Procuraduría Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes	\$ 12,000.00	\$ 10,200.00
Jefe de Departamento		
Unidad de Transparencia	\$ 14,600.00	\$ 10,000.00
Departamento de catastro	\$ 25,000.00	\$ 20,000.00

PRESIDENCIA

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

Bertha Margarita Córdova Espinoza
Ayuntamiento Constitucional
Sindicatura
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

En ese contexto, las modificaciones han sido analizadas de manera responsable, teniendo presente que para el ejercicio 2023, se deberá continuar con la reingeniería de la estructura del Ayuntamiento, por lo que también se sometió a análisis un nuevo organigrama que permita optimizar recursos y encaminarnos hacia una mayor eficiencia y eficacia. Finalmente, es de importancia señalar que de votarse en contra la aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos y del Proyecto de Egresos para el ejercicio 2023, seríamos acreedores a una multa por parte del H. Congreso del Estado y en su caso hasta una posible afectación presupuestal que impacte en la operación de la administración municipal para el próximo año.

**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA**

SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto: Medico José de Jesús Landa Hernández, Presidente Municipal. -

PRESIDENTE: A favor-----

SECRETARIO: Síndico Maestra Bertha Margarita Córdova Espinoza. -----

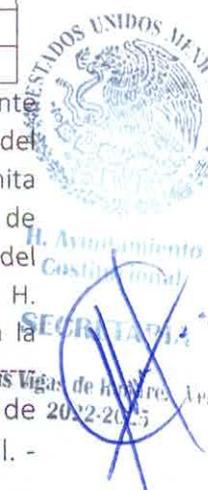
SÍNDICO: En Contra. -----

SECRETARIO: Regidor Único José Lucio Domínguez Landa. -----

REGIDOR: En Contra -----

SECRETARIO: Existe Un voto a favor, Dos votos en contra y cero votos en abstención, por lo tanto, la propuesta No es Aprobada por la Mayoría de los ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz.-----

PRESIDENTE: ACUERDO PUNTO NUMERO 4. VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL MEDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL



0006



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



CONSTITUCIONAL DECLARA: AL EXISTIR UN VOTO A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 37 FRACCIÓN VIII, 45 FRACCIÓN IV, 106 Y 107, PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, Y, EN RELACIÓN CON LO DICTADO EN EL DECRETO 546 (QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS) QUE PUBLICA LA GACETA OFICIAL NÚMERO 56 (CINCUENTA Y SEIS), EXTRAORDINARIA, DE FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2012 (DOS MIL DOCE), ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INFORMATIVO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES SIENDO ESTAS LOS ARTÍCULOS 118 PÁRRAFO SEGUNDO, 136, 146, 155, 164, 172, 177, 186, 202, 209, 212, 224 PÁRRAFO SEGUNDO Y FRACCIONES I A III, ASÍ COMO LOS INCISOS A), B) Y C) DE LA FRACCIÓN IV, 228, 230, 235, 241 PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, 242, 246, 248 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y II, III Y IV, 272 FRACCIÓN IV Y 311 DEL CÓDIGO HACENDARIO MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO, NO SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), EL QUE ASCIENDE A UN MONTO DE HASTA \$ 68, 920, 198.13 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.), EN EL QUE SE CONTEMPLAN, ENTRE OTROS RUBROS, TARIFAS QUE, DE ACUERDO AL DECRETO EN COMENTO, QUEDA A CONSIDERACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO FORMULAR EL MONTO CAUSAL DE SU ENTERO AL FISCO MUNICIPAL, LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE LAS TASAS DEL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS); ORDENANDO, QUE EL DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA, SE ANEXE AL ACTA QUE DE ESTA SESIÓN SE LEVANTE, FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE INSERTARÁ, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, REMÍTASE CERTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO Y QUE ESA LEGISLATURA MANTENGA EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY LE CONFIERE AJUSTE LO PROCEDENTE DETERMINANDO LAS CONSECUENCIAS FISCALES Y JURÍDICAS RESULTANTES.-
CUMPLASE.

H. Ayuntamiento Constitucional
PRESIDENCIA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
D. Benito H. H. H. H.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. Ayuntamiento Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA
LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

PRESIDENTE: Señor secretario de lectura al siguiente punto del orden del día. SECRETARIO: Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de presupuesto de egresos del municipio de Las Vigas de Ramírez Veracruz, por un monto de hasta \$ 68, 920, 198.13 (sesenta y ocho millones novecientos veinte mil ciento noventa y ocho pesos 13/100 m.n.) correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y plantilla de personal. SECRETARIO: Está a consideración de los presentes el punto en comento por lo que de manera nominal pregunto: Presidente Municipal José de Jesús Landa Hernández----- PRESIDENTE: A favor-----

0007



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



SECRETARIO: Síndico Maestra Bertha Margarita Córdova Espinoza. -----

SINDICO: En Contra. -----

H. Ayuntamiento
Constitucional

SECRETARIO: Regidor Único José Lucio Domínguez Landa. -----

REGIDOR: En Contra -----

PRESIDENCIA

SECRETARIO: Existen tres votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención. -----

Así mismo, la propuesta No Es Aprobada Por la Mayoría de los ediles que integran el Honorable Ayuntamiento de las Vigas de Ramírez, Veracruz.-----

PRESIDENTE: PUNTO DE ACUERDO 5.-VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ANTERIOR, EL MEDICO JOSÉ DE JESÚS LANDA HERNÁNDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DECLARA: AL EXISTIR UN VOTO A FAVOR, DOS VOTOS EN CONTRA Y CERO VOTOS EN

ABSTENCIÓN NO SE APRUEBA POR MAYORÍA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 35 FRACCIÓN V, 45 FRACCIÓN IV, 106 Y 107 PÁRRAFOS PRIMERO Y CUARTO DE LA LEY

ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE QUE NOS RIGE, EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL,

JUSTÁNDOLO A UN MONTO DE \$ 68, 920, 198.13 (SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.) DETERMINADO EN

EL PROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS QUE SE APROBÓ EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, A EFECTO DE EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA

INTELIGENCIA DE QUE QUEDA SUJETO DE MANERA PROPORCIONAL, A LOS INCREMENTOS O REDUCCIONES QUE, EN SU MOMENTO, PUEDA DETERMINAR EL HONORABLE CONGRESO

DEL ESTADO, O BIEN LA COMISIÓN PERMANENTE, RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS EN COMENTO; EN CUMPLIMIENTO DE LOS DISPUESTO EN LA FRACCIÓN V DEL

ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE VIGENTE EN EL ESTADO, ANÉXESE LA PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), DENTRO

DEL PRESUPUESTO APROBADO EN RELACIÓN CON TODOS LOS CONCEPTOS DE EROGACIÓN DE LA MISMA CAUSE EN LO REFERENTE A GASTOS DE NOMINA, ORDENANDO, QUE EL

DOCUMENTO CUYO CUERPO CONTIENE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE SE APRUEBA Y LA PLANTILLA DE PERSONAL ALUDIDA, SE ANEXEN AL ACTA QUE DE ESTA

SESIÓN SE LEVANTE FORMANDO PARTE INTEGRAL DE LA MISMA, COMO SI A LA LETRA SE LE AGREGARÁN PARA QUE SURTAN LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR REMÍTASE

LA COPIA DEL PRESENTE ACUERDO A LA LXVI (SEXAGÉSIMA SEXTA) LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA LAS DETERMINACIONES Y CONSECUENCIAS

FISCALES LEGALMENTE PROCEDENTES.-CÚMPLASE.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

SECRETARIO: le informo señor presidente municipal, el orden del día está agotado.-----

PRESIDENTE: una vez agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las Quince horas con



SIN FIRMA
H. Ayuntamiento
Constitucional
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
Bertha Margarita Córdova Espinoza



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional
SECRETARÍA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
14 DE SEPTIEMBRE DE 2022



Treinta minutos del día de su inicio; se ordena que el acta que en consecuencia, se levante, la firmen quienes en ésta intervienen y tienen voluntad de hacerlo, doy fe. -----



H. Ayuntamiento
Constitucional

JOSÉ DE JESUS LANDA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025



H. Ayuntamiento
Constitucional

Bertha Margarita Espinoza Cordova
MTRA. BERTHA MARGARITA ESPINOZA CORDOVA
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025
SINDICATO UNICA



H. AYUNTAMIENTO
COSTITUCIONAL
REGIDURÍA

LAS VIGAS DE RAMÍREZ, VER.
2022-2025

C. José Lucio Domínguez Landa
C. JOSÉ LUCIO DOMÍNGUEZ LANDA
REGIDOR ÚNICO



LIC. LUIS CONRAD MONCADA ALEJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
Las Vigas de Ramírez, Ver.
2022-2025

